

Consejo Municipal
de

Alfambra.

Examinada detenidamente la ins-
tancia fechada el 8 del corrient-
te, y firmada por Silvestre Crespo,
Tomas Lopez, Jose Galvez,
Nicasio Crespo y Juan Crespo.

En la que solicitan se les seña-
le Tierra para trabajar, a la
sociedad de la U.G.T. y siendo
así que este Consejo Municipal.
no tiene conocimiento de que la
referida Sociedad, este legalmen-
te constituida ni aprobados sus
reglamentos ni estatutos de la
misma, este Consejo Municipal,
no puede acceder a la peticion
formulada, por no ser reconocida
dicha Sociedad, puesto que este
Consejo tiene que tener copia
de los Reglamentos de la misma
para estar enterados de que fun-
cionan legalmente.

Vuestro y de la causa.

Alfambra 9 de Julio de 1927

archivo
Fundación Bernardo Aladrén
archivo